

JUVENTUDES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y EDUCACIÓN SUPERIOR. CLAVES DE LECTURA E INTERROGANTES PARA UN ABORDAJE ACTUAL

María Eugenia Rotondi¹ – Maestranda en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales.

Facultad de Ciencias Sociales- UNC.

Eje: 1. ESTADO Y SOCIEDAD 1.1- Estado, contexto y transformaciones estatales

Resumen

El presente de desigualdad social al que asistimos y los complejos modos en los que se explicita para las juventudes en la región Latinoamericana desafían a revisar las claves de lectura académica y política desde las ciencias sociales. En este trabajo abordaré algunas nociones teóricas y conceptualizaciones sobre las juventudes contemporáneas, centradas en su vínculo con la educación superior desde una perspectiva generacional. A su vez, estableceré algunos puntos de diálogo con interrogantes en relación con las desigualdades educativas y/u oportunidades de construcción de horizonte de futuro que se habilitan, construyen u obturan desde las políticas públicas de educación.

Palabras Claves: Jóvenes, Universidad, Políticas públicas

Presentación

Desde hace algunos años, transito espacios de intervención y gestión que me acercan a la temática sobre el derecho a la educación superior de jóvenes de sectores urbano populares. También, he realizado diversos recorridos académicos vinculados a las problemáticas sociales y culturales, con eje en las políticas educativas, los procesos de construcción de ciudadanía y de inclusión socio educativa. En ese sentido, me interesa poner en tensión algunas de las ideas que vengo elaborando en procesos y espacios de investigación sobre jóvenes, educación y políticas públicas, que permitan nutrir la construcción temática de mi proyecto de tesis de maestría en Ciencias Sociales, relacionada con las prácticas y sentidos acerca de la educación superior en Córdoba, así como aportar a la perspectiva teórico metodológica de futuros proyectos de investigación-acción social.

Desde allí, me interesa analizar diferentes aspectos que caracterizan a la construcción y estudio teórico de las juventudes, desde una perspectiva generacional (Vommaro, 2015), con la mirada sobre su anclaje territorial y de vivencia de lo público -en tanto disputa/ ocupación/ recreación de lo común- posibilitada por o en relación con las “oportunidades” educativas y de construcción de horizonte de futuro que se habilitan, construyen u obturan desde las políticas públicas.

Por lo tanto, esto es también una búsqueda o pregunta por el lugar que ocupan en el estado, los basamentos culturales contemporáneos que configuran las juventudes, a la vez que por la construcción de subjetividades juveniles (desde la diversidad) que configuran las políticas públicas.

¹ eugerotondi@gmail.com

En ese sentido, asistimos a preocupantes procesos de exclusión y desigualdad social entre y para las juventudes, como plantea Vommaro "...según diversos informes, situaciones como el desempleo o la pobreza se duplican o triplican entre los jóvenes; que no sólo atraviesan desigualdades materiales, sino también étnicas, sexuales y de género, territoriales, culturales, políticas y religiosas, entre otras. (2015: 5-6).

Por ello, considero, es clave continuar replanteando avances y aportes para mejorar las condiciones de posibilidad de las juventudes que permitan ampliar sus horizontes laborales y educativos presentes y futuros. Intentaré abordar aquí algunos ejes temáticos desarrollados por los diferentes autores propuestos en el marco de este seminario, en diálogo/ tensión con los diferentes aspectos del vínculo jóvenes y educación, para producir elaboraciones teóricas y reflexiones que permitan ampliar la mirada político académica y aportar a la tarea de incorporar nuevos interrogantes y claves de lectura.

Las juventudes

A partir de los diversos abordajes y aportes de diferentes autores que, de manera interdisciplinar, participan de los estudios sobre las juventudes, tomaré algunos conceptos y nociones con perspectiva generacional, para mirar los procesos socioculturales que constituyen a las juventudes en diálogo con algunos ejes temáticos. En ese sentido, son varios los autores que conceptualizan las juventudes como categoría construída, social, histórica y culturalmente por fuera de las perspectivas con eje en lo etario o lo biológico, o en las asimilaciones que borran la cuestión social. Recupero, en esa línea, la mirada de Pérez Islas cuando plantea que "...la representación social juventud se encuentra inmersa en el proceso de producción de sentido que tiene que ver tanto con condiciones objetivas de una estructura social específica, como con las relaciones simbólicas que la sustentan" (Pérez Islas, 2000: 47).

Es central también, recuperar y ponderar el carácter relacional de las juventudes para un abordaje integral y no homogeneizante. Como plantea Vommaro: "el sujeto joven está constituido en y por una trama material y simbólica en el marco de correlaciones de fuerzas –también materiales y simbólicas-, en el seno de formaciones sociales concretas. Por ende, no existe un sujeto joven sino una multiplicidad de posibilidades de constitución, aparición y presentación de ese sujeto en el mundo social. (2015: 9).

Hablar de generación permite encontrar allí un modo de comprender procesos y relaciones que describen y caracterizan un momento histórico, social, político que se vuelve común para grupos que comparten una "experiencia originaria" fruto de disputas, reivindicaciones, desigualdades, y acciones. Sin embargo, no es una categoría totalizadora, pues no elude que en un mismo momento histórico pueden existir y convivir "en tensión", diversos modos de ser y hacer juventud. En esa línea, Vommaro plantea: "Así comprendidos, los jóvenes son producidos –por el sistema de dominación-. En tanto colectivos organizados producen –resistencias, prácticas alternativas, creaciones, innovaciones, y se producen, generando estéticas, modos de ser y subjetividades que los singularizan (2015: 10).

En ese marco, cobra importancia abordar el concepto de generación cuando estudiamos las juventudes, en clave de categoría inscripta sociohistórica y políticamente, pues a través de su lente podemos ver los cambios que expresan en el tiempo las formas de "producción de individuos", en términos de Martín Criado, que no se reduce al paso del tiempo necesariamente si no que expresa la "variación de las condiciones sociales y materiales" (2009: 3). Existe una generación cuando se puede delimitar una contemporaneidad cronológica y una situación material y simbólica-cultural de

constitución de lxs sujetos. Aquí, el autor recupera una de las nociones claves de la teoría de Pierre Bourdieu, para plantear que las prácticas y configuraciones similares “supondrán una producción similar de habitus”. (Martín Criado; 2009: 3).

Cabe señalar que Bourdieu define al habitus como “sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente a fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas, y a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta”. (1991: 92).

En otras palabras, el habitus es la expresión de la vida social construida en la trayectoria del individuo, pero no individualmente si no social e históricamente. Allí se imbrican los caracteres y detalles de un proceso cotidiano histórico, familiar, escolar, social, aprehendido en prácticas que asumen posiciones y disposiciones. Son los esquemas prácticos derivados de la incorporación que hablan a través de movimientos, elecciones, opciones, limitaciones socialmente constituídas. Es un esquema productor de prácticas y de historia (una historia que se encarna en movimientos, generación tras generación); es lo que reafirma la socialización de los agentes bajo principios de acción, percepción y pensamiento, tanto en pasado, presente como en porvenir. Así considera el habitus como “una relación activa y creadora con el mundo” (Bourdieu, 1991: 84).

Estos conceptos, resultan cruciales para emprender y comprender la complejidad de construir las juventudes como objeto/ sujeto de estudio. Más aún, en el campo de las políticas públicas de educación, de los procesos sociales y culturales y su vínculo con el derecho de los sujetos a la educación superior.

Contexto y políticas públicas de educación

En la década que antecedió al cambio de Gobierno (2005-2015), asistimos a una reconstrucción del sistema de educación nacional, en lo que respecta, por un lado, a la ampliación del derecho a la educación y a la reconfiguración de prácticas, lógicas y sentidos sobre las posibilidades presentes y futuras para lxs jóvenes, de construir otros proyectos laborales, educativos, u ocupacionales.

El Sistema Público de Educación Superior atravesó transformaciones y avances que impactaron tanto en el aumento de la matrícula de estudiantes que ingresaron a las instituciones universitarias, como en la diversidad de la población que aspira a ingresar y formarse en estudios superiores. En primer lugar, el presupuesto universitario que alcanzó en 2006 el 1% del PBI y se incrementó un 2.000% en el período 2003 -2015. Desde allí, mencionaremos algunas políticas y acciones indirectas y directas que incidieron en la ampliación del acceso a la Universidad:

- La aprobación de la Ley Federal de Educación N° 26.206, que estableció la obligatoriedad del secundario, y con ello la responsabilidad del Estado Nacional en garantizar la educación como un derecho; la creación de nuevas universidades en territorios estratégicos para su desarrollo;
- Políticas de inclusión socioeducativas: la Asignación Universal por Hijo; el despliegue del Plan Conectar Igualdad, las políticas de becas y programas de fortalecimiento al ingreso y la formación de la Secretaría de Políticas Universitarias.
- Los programas de promoción y fomento a la innovación científica y tecnológica; la creación y fortalecimiento de Universidades Públicas; el incremento a los salarios docentes; entre otros (Rinesi en Brener y Galli Comp; 2016).

- Las modificaciones en un apartado del articulado de la Ley de Educación Superior -uno de los cambios más trascendentales y tardíos luego de más de una década de debates y discusiones- en cuanto a ingreso irrestricto, gratuidad y la responsabilidad del Estado de hacer frente a su financiamiento y garantía.
- Algunos avances en la Universidad Nacional de Córdoba: la modificación del sistema de becas mediante la ordenanza 13/08, reconstruyendo las acciones de fortalecimiento del ingreso, la permanencia y de transferencias de recursos en el marco de priorizar las condiciones socioeconómicas de los estudiantes; la conformación de la Subsecretaría de Inclusión y Ciudadanía Estudiantil y dentro de su ámbito el Área de Ciudadanía Estudiantil, para dar cumplimiento a la promoción de los derechos estudiantiles. Se desplegaron diversos programas destinados a escuelas secundarias públicas, a jóvenes y adultos excluidos del sistema de educación superior: Programa de Articulación entre las escuelas y la Universidad; Fortaleciendo Redes, posibilitando encuentros, Proyectando desde la Escuela, Talleres de Orientación Vocacional, Salimos a Rodar, la UNC en los Barrios, Por el Derecho de todos a seguir Estudiando; La UNC te espera, entre otros. Estas líneas tenían como objetivos acercar la Universidad como una posibilidad para jóvenes de escuelas de sectores populares.
- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, también, realizó algunos avances en materia de políticas destinadas a la terminalidad del nivel secundario, como el Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) 14- 17, y de promoción del fortalecimiento en educación superior, de formación docente en líneas con el Instituto Nacional de Formación Docente, etc.

En clave de ampliación de derechos en la escuela, se dio impulso a la organización, la participación y la construcción de ciudadanía en el ámbito educativo a través de diferentes normativas y programas: el articulado de la Ley de Educación Nacional, así como en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación promueve la participación de las y los estudiantes en clave de construcción de la democratización y la democracia en las escuelas (Núñez y otros, 2015). También, “el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, aprobado por el CFE reconocen la centralidad de fortalecer “espacios de participación de adolescentes y jóvenes, a partir de iniciativas que promuevan la construcción de ciudadanía y convivencia en el nivel secundario (centros de estudiantes, voluntariado escolar, parlamentos juveniles y consejos de convivencia)”. Asimismo, se sancionaron distintas normativas que fomentan la participación juvenil, como la denominada ley de “voto joven” (ley 26.744/12 de Ciudadanía Argentina que establece el voto desde los dieciséis años, de carácter optativo) y en 2013 la Ley de Centros de Estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil (Núñez y otros; 2017:151).

Todo ello, considero, contribuyó a constituir un escenario de fortalecimiento de la educación y sus instituciones públicas que, con dificultades, errores y fracasos, conformaron un clima de época para la producción de juventudes en su relación con la educación como sujetos de derecho y de participación instituyente en el espacio público. Al referirse a las políticas implementadas en la última década, Rinesi afirma: “...se calificaron de manera general como inclusivas, porque buscaba incluir en un cierto sistema a quienes, por la razón que fuera, estaban fuera de él: a quienes nunca habían estado adentro o a quienes, habiendo estado adentro alguna vez, habían sido desplazados de ese sitio como consecuencia de los procesos de desindustrialización, de privatización y de severa reducción de las funciones protectivas del Estado en los años anteriores. (2016; 20).

En ese contexto de transformaciones y vigorización del sistema público, podemos citar dos cifras clave que dan cuenta de las implicancias de ese proceso: el 40% de los aspirantes a ingresar en 2015 manifestó haber participado en alguna actividad previa de la UNC; el 44% de los egresados en 2015 es primera generación universitaria en sus familias. En primera instancia, podría presumirse que se ampliaron los márgenes de acceso a los estudios superiores.

Sin embargo, si bien los avances son importantes, se pone de manifiesto una dicotomía a nivel regional vinculado a la expansión de la educación superior y la exclusión. “La participación de los jóvenes en la ES (Educación Superior) es claramente desigual en función del nivel socioeconómico del hogar. No obstante, en términos relativos respecto de la situación presente en otros países de América Latina, Argentina muestra un resultado más equitativo. Argentina y México muestran la menor brecha en lo que respecta a las tasas de participación del 20% más rico y del 20% más pobre de la población. En el otro extremo, la mayor desigualdad se aprecia en Brasil y Uruguay”. (García de Fanelli; 2015: 11). Es importante reconocer, entonces, que aún son amplias las distancias entre las posibilidades reales de acceder y estudiar una carrera para jóvenes de sectores de pobreza: “desde el punto de vista de la equidad en la participación, existe una brecha significativa entre los jóvenes que pertenecen a hogares de bajo y alto nivel de ingreso” (García de Fanelli; 2015: 23).

En ese sentido, cabe mencionar que el ingreso a la Universidad opera, muchas veces, como una puerta giratoria donde grandes poblaciones abandonan, no aprueban o quedan excluidos de las posibilidades de permanecer porque no cuentan con los capitales ni facilidades para transitar esa trayectoria. En general se cristalizan grandes desigualdades y obstáculos para continuar estudios superiores entre quienes son sujetos y quienes no son los sujetos “esperados” (los herederos, en términos de Bourdieu y Passeron) de la Universidad. En este punto surgen interrogantes sobre las problemáticas que enfrentan las instituciones educativas, las escuelas y en particular la Universidad Nacional de Córdoba -de trayectoria elitista a la vez que reestructuradora de su carácter público- para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes.

Desde allí se plantea la necesidad de mirar también, la trayectoria que construye y determina la escuela, como institución estatal, en el horizonte educativo, tanto en términos institucionales como pedagógicos.

Asumo entonces, que la escuela secundaria, implicada como antesala a los estudios superiores, es un actor clave en la definición del horizonte educativo de los sujetos. En este aspecto, hago propio el planteo de Carina Kaplan cuando afirma que: “El espacio escolar tiene la oportunidad para promover e intervenir sobre trayectorias que pueden convertirse en alternativas para algunos alumnos y para sus familias. En la escuela, a pesar de sus problemas, se vislumbran aún los vestigios de la promesa de inclusión social” (2006:40).

La inclusión social y educativa vivenciada en la década 2005-2015, como imperativo de las políticas de Estado, aunque en tensión con los procesos reales que abrieron, permitieron habilitar nuevos caminos de ampliación de posibilidades para lo que se llaman las “primeras” generaciones familiares de jóvenes de sectores anteriormente excluidos de la educación superior. Eso se expresó en un aumento de la matrícula que accede y llega, y de una composición heterogénea y diversa, que incluye a sectores históricamente excluidos de la educación superior pública y gratuita. Sin embargo, este proceso no alcanzó para constituir una escena de garantía pública de ese derecho.

De ese modo primó una lógica de educación como derecho por sobre el mérito, al menos en los aspectos estructurales/ estructurantes. Mucho queda por desentramar aún de las

prácticas y sentidos meritocráticos presentes en las políticas públicas y en las prácticas de los sujetos e instituciones.

En los últimos años, desde el cambio de signo político estos procesos se re encrujecieron y mutaron a su contracara: se visualiza una primacía en el debate público legitimador de los procesos meritocráticos por sobre la educación como derecho. Me refiero a un escenario político y mediático a disposición de poner en cuestión los avances, y con ello los horizontes de construcción para las políticas educativas. Estamos atravesando, entonces, nuevos procesos de reconfiguración del rol del Estado en materia educativa sobre todo en lo que refiere al carácter público de la educación, en su constitución de espacio de lo común.

Juventudes y política en educación

En este apartado intentaré abordar el vínculo entre juventudes-política- educación, en tanto construcción y configuración de las juventudes y de las políticas que dan origen a los modos específicos de apropiarse y disputar lo público en educación. Asistimos a procesos tanto en la Argentina como en América Latina de politización del espacio donde, al decir de Vommaro, se territorializa las prácticas políticas: “Emerge de esta manera la política como producción territorial y el territorio como producción política” (2015: 11). En este sentido, la politicidad de las prácticas y sentidos son pensadas como potencialidad hecha experiencia en un hacer político, que configura específicos modos de aparecer y expresar, estética y culturalmente (Vommaro, 2017).

Los movimientos estudiantiles, o las militancias jóvenes tanto en la escuela como en la Universidad, asumieron un modo particular de vincularse con la política y la educación, en tanto aparición en la escena pública, apropiación de los espacios públicos y demandas por definir lo público en y de la educación. Como plantean Núñez y otros: “Se trata de una escuela en la que si bien persiste una forma escolar constatable en su modo de organización (cantidad de materias, símbolos, organización del tiempo y del espacio, entre otros aspectos) se encuentra habitada por otras generaciones que impregnan las instituciones con nuevas prácticas (expresado mayormente en los estudiantes, pero también en nuevos perfiles docentes). En segunda instancia, la escuela secundaria concentra un conjunto de iniciativas de política pública que, de un modo más o menos explícito, pretenden impulsar la participación estudiantil. Esta expansión normativa del horizontes de derechos en la escuela no se traduce necesariamente en la cotidianidad escolar pero sí refiere a una escena novedosa en relación al lugar que tenía anteriormente” (2017: 151). Pero también de sus horizontes generacionales dadas la incorporación de agendas juveniles en las políticas de estado que convocan a la participación, la construcción ciudadana y la institucionalización de la voz estudiantil en las instituciones a través de Centros de Estudiantes, por ejemplo- a la vez que esas políticas recuperan las luchas de los movimientos juveniles de las décadas previas.

También, se vislumbra un particular modo de adulto extendido en las prácticas políticas de la juventud, que recupera experiencias, gestualidades y símbolos de generaciones pasadas –sobre todo ligadas a la militancia de la Juventud peronista de los 70- entramadas en cierta idea de legado en un momento excepcional para encarnar políticas transformadoras desde un presente de condiciones “inmejorables”, en contraposición a las escenas de tiempos dictatoriales y neoliberales. Esta etapa estuvo caracterizada por avances en materia de institucionalización de las voces y demandas de las juventudes en la agenda pública del Estado. Dicho proceso estuvo dotado por una “creciente presencia pública del movimiento estudiantil secundario así como por transformaciones en cuanto a la currícula escolar en relación a la formación de ciudadanía, las características del nivel

medio, cambios en la matrícula y en las normativas que promueven y/o regulan la participación de los estudiantes” (Núñez y otros; 2017: 156). En líneas generales, se visualiza una diversidad de acciones, de propuestas y una heterogénea gama de demandas y de modos de ponerlas en escena. En ese sentido, Vommaro plantea: “...el despliegue de la politización en espacios comunitarios y los procesos de disputa por lo público son marcas generacionales que llegaron para quedarse y se expresan no solo en los colectivos que podemos caracterizar como territoriales, sino también en las organizaciones juveniles vinculadas a espacios partidarios y gobiernos”.(2017: 27)

En cuanto a las políticas públicas, entre las que hallan las mencionadas en un apartado anterior, se reconoce algunas enmarcada en lo que se denomina políticas universales, y con sentido propedéutico. Estas convivieron también, a nivel nacional y provincial con otras con enfoque de la juventud como problema como “grupo de riesgo”, sobre todo aquellas focalizadas y destinadas a salud, seguridad, etc. compensatorias, sectoriales y focalizadas). Encontramos un viraje marcado durante la década que abordamos, hacia políticas con enfoque sobre lxs jóvenes como ciudadanxs y sujetxs de derecho, que buscan la articulación entre sectores diversos y la inclusión para revertir desigualdades materiales, al menos en su formulación. Aquí se encuentran, sobre todo, una impronta con perspectiva integral. Son menos aquellas políticas que conciben a las juventudes como actores estratégicos del desarrollo con perspectiva local, donde participan tomando decisiones, y con protagonismo.

En la actualidad, específicamente, desde la asunción del Gobierno de Cambiemos, se abrió un nuevo proceso cultural y social en la esfera de la política, sobre todo en el debate (por lo) público sobre los avances, logros y desafíos de la educación y su vínculo con las juventudes. Asistimos a una etapa de transición del rol del Estado como garante de la educación, lo que invita a mirar los modos de aparición de las juventudes militantes, que aún no puede ser descrito y analizado con profundidad, dada su cercanía y complejidad. Al menos, no es objetivo ni propósito de este trabajo. A modo descriptivo y reflexivo podemos enunciar algunas breves experiencias o escenas cercanas locales.

En la Provincia de Córdoba, se presenta un incipiente proceso de “unidad” en la resistencia de parte de las juventudes opositoras al actual Gobierno, frente a los retrocesos en materia de políticas educativas. Uno de los sucesos más emblemáticos fue la asunción de nuevas autoridades de la Federación Universitaria de Córdoba tras 30 años de gobierno de Franja Morada, a través de la constitución y victoria de un frente estudiantil diverso de centro izquierda. En ese mismo sentido, podemos mencionar las acciones vinculadas a la marcha educativa de marzo de 2015 contra el ajuste presupuestario y los discursos deslegitimadores la educación pública de parte funcionarios de Gobierno; la toma de escuelas secundarias ante proyecto de reforma educativa: Secundaria del futuro; el acompañamiento a procesos de lucha docente frente a los conflictos abiertos por la convocatoria a Paritaria Nacional, la insistencia en Operativos de Evaluación dislocados de los procesos escolares e institucionales, y la cruzada del Gobierno Nacional – respaldada por los medios hegemónicos de comunicación- que derivó en la iniciativa de la Escuela Itinerante, impulsada por la CETERA. A estos procesos se suman con mayor preponderancia en el último tiempo, espacios y encuentros masivos de activismo juvenil en torno a las luchas y reivindicaciones de los movimientos feministas.

En Ese marco cabe aclarar que son sólo hechos que se reúnen y describen sin haber podido realizar un análisis en profundidad de las prácticas y experiencias del movimiento estudiantil secundario y universitario. Pero se recuperan a los fines descriptivos.

Reflexiones finales.

(La pregunta por las juventudes).

A través de las lecturas y la reconstrucción desde los ejes aquí esbozados encuentro aportes para incorporar a la pregunta o interrogación por el vínculo juventudes/ educación superior, y la construcción de políticas por el derecho a la educación. El contexto actual de restauración conservadora que venimos atravesando en Argentina en particular, y en América Latina en general, con la asunción de gobiernos neoliberales y antipopulares por la vía democrática como en el caso de nuestro país, o de golpe institucional como en el caso de Brasil, interpelan a repensar el modo en que elegimos las lentes a través de las cuales mirar la realidad social, y las políticas y subjetividades que se producen en estas. En ese sentido, considero que es necesario ampliar la mirada desde la pregunta por los sujetos, las prácticas y los sentidos en relación a la educación, desde una perspectiva generacional. Es decir, aquello que nos lleva a revisar las vivencias, experiencias de los jóvenes, y con ello, de las condiciones materiales, pedagógicas e institucionales que configuran escenarios de desigualdad o igualdad para acceder, transitar y concluir sus procesos educativos. A partir de algunas de las reflexiones y lecturas compartidas hasta acá, entiendo fundamental revisar desde una perspectiva socio cultural de las juventudes, el análisis de las políticas públicas, en particular, las de inclusión social y educativa. De esta manera, resulta importante replantear no sólo la indagación por los procesos de ampliación en términos de acceso, si no ir más allá, pues, como plantea Chiroleu, las políticas de inclusión deben atender a las posibilidades concretas de completar los estudios. Esto implica “mecanismos diseñados especialmente para atender las dificultades académicas concretas, generadas por disímiles capitales económicos, culturales y sociales. Se relaciona además con una transformación y diversificación sustantiva de las instituciones de educación superior que autorice una ampliación de la oferta y un perfeccionamiento de los mecanismos de articulación” (2008: 13).

Asimismo, las instituciones educativas, constituyen un espacio público privilegiado para el encuentro entre generaciones, como sitio donde resulta posible dar curso a la recreación y reformulación colectivas, de constitución de la vida en comunidad y de la producción de sujetos sociales para la reproducción o, por el contrario, la edificación de procesos políticos transformadores de las realidades desiguales.

Por ello, es necesario también, comprender la diversidad de la población estudiantil, tanto en el nivel secundario como universitario, con miras a ampliar los márgenes de elección, participación y posibilidad, de quienes son sujetos actuales de la educación y de quienes aún no pueden tener entre sus opciones los estudios superiores. Pues, es en el reconocimiento del rol de las juventudes en los procesos de transformación social, que se refuerza la concepción del movimiento estudiantil, y de los espacios y experiencias de las juventudes organizadas, como uno de los sujetos claves, dinamizadores de los cambios necesarios tanto para la ampliación de derechos, como para las condiciones y propuestas que a su interior construye la educación. Parte de las tareas quizás sea construir abordajes teórico metodológicos que permitan indagar los sentidos y prácticas sobre la educación -y con ello sobre la convivencia, la solidaridad, la vida en comunidad, los derechos- que inviten a reconstruir y abordar las subjetividad(es) estudiantil(es) que se configuran en las políticas educativas, y su horizonte de igualdad o desigualdad.

Considero que estamos ante una tensión, en un nuevo clima de época, que requiere indagar los caminos posibles de disputa por lo público (sobre todo) en la educación, que conduzca a repensar las prácticas en el espacio de lo común. Ello implica colocar la mirada y aportar a las propuestas por nuevos pisos para los aprendizajes y contenidos, que inviten a incorporar en las políticas públicas y, por ello, en las investigaciones sociales que las miran, la participación, la palabra, la reflexión y las elecciones de los y las jóvenes.

Es necesario entonces, construir fuerza politizadora en las políticas que configuren nuevos acontecimientos en las instituciones, como plantea Sandra Carli: “El sistema educativo, requiere ser analizado como espacio de constitución de sujetos sociales y políticos en la historia argentina, es decir, (...) como espacio de constitución de sujetos educativos pero también como creador de condiciones para la producción de sujetos políticos y culturales”. (Carli, 2003: 19). En el contexto actual, que encrudece los procesos de represión a las manifestaciones y con ellas a los jóvenes que las promueven/que participan – caso Santiago Maldonado, asesinato de jóvenes por Gatillo Fácil en provincias como la nuestra, etc. – me resulta crucial recuperar el interrogante que lanza Alain Badiou: “...cómo hacemos para que dure una posición de debilidad. Cómo hacemos para aceptar que la política pueda ser más débil que el Estado durante un largo período. (2000: 6). Y con ello, la pregunta y la búsqueda tensa por los trayectos subjetivos y la producción de subjetividades juveniles que se promueven/forman desde la educación y sus instituciones.

Quizás en esos caminos se encuentre el enclave de las políticas constructoras de prácticas, discursos y aprendizajes que aporten tanto a los actores que elaboran y gestionan las políticas, como las prácticas, y a lxs docentes y autoridades que hacen la escuela, la universidad, la enseñanza y la formación, con horizonte inclusivo.

Recupero aquí, en ese sentido, una frase crucial de Carina Kaplan: “No todos los agentes sociales tiene a la vez mismas posibilidades o potencias a beneficio material y simbólico y unas mismas disposiciones que invertir en el mundo social y educativo. Partiendo de este supuesto, sin embargo, las instituciones y los maestros tienen márgenes de autonomía y creatividad para inclinar el péndulo a favor de la ampliación de las posibilidades de los alumnos con miras a subvertir el orden injusto”. (2006: 10).

La perspectiva generacional, entonces, permite abrir y recrear las preguntas por las juventudes en diálogo con los procesos sociales y culturales, y brindar claves para la reinención de acciones y políticas por el derecho a la educación de lxs jóvenes. En ese sentido, en clave de abordar las trayectorias educativas de lxs jóvenes no ya como problema de esfuerzos y merecimientos si no como apuesta de sustento y acompañamiento por parte de las instituciones del estado.

Por otro lado, considero que es necesario nutrir los interrogantes en torno a las miradas y subjetividades promovidas por las políticas públicas, desde la idea de la inclusión de la diversidad, como pregunta y como propuesta. Las diversidades (sexuales, culturales, de género, estéticas, etc), pueden “ser analizadas como marca generacional y posibilidad de construcción de lo común a partir de su reconocimiento, tensionando las relaciones entre diferencia e igualdad”. (Vommaro, 2017; 4). En esa línea, el estudio y la construcción de la diversidad como apuesta e impulso, puede reubicarla en el ámbito educativo, ya no como un problema si no como un valor, para que habite como respuesta al abordaje de la heterogeneidad. Es decir, existir como dimensión constitutiva de las políticas de inclusión socio educativa (de enseñanza y de aprendizajes) de las juventudes, en términos generacionales. Esta perspectiva, a su vez, puede favorecer la formación de subjetividades potenciadoras del acontecimiento político, en la búsqueda de la transformación de las realidades desiguales.

Allí encuentro un nuevo vínculo productivo teóricamente para interpelar las políticas de inclusión como acciones garantizadoras y / o favorecedoras del derecho a la educación superior, a la universidad, al conocimiento y a un proyecto educativo edificador de igualdades para las juventudes excluidas.

Bibliografía:

- Badiou, Alain (2000). Movimiento social y representación política. Instituto de Estudios y Formación de la CTA, Buenos Aires.
- Bourdieu, Pierre. (1991). El Sentido Práctico. . Madrid: Taurus.
- Brener, Gabriel – Galli, Gustavo compiladores. Inclusión y calidad como políticas educativas del Estado: o el mérito como opción única de mercado. 1° edición. – Ciudad Autónoma de Bs. As. 2016
- Chiroleu, Adriana (2008). “La Democratización en el acceso a la Universidad”. 2008 http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0061.pdf
- Ezcurra Ana María Igualdad en la Educación Superior: un desafío Mundial. 1° Edición Universidad Nacional de General Sarmiento. Tomado de Ezcurra 1998.2011.
- García de Fanelli, Ana (2015) NCLUSIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA: INDICADORES Y POLÍTICAS EN TORNO AL ACCESO Y A LA GRADUACIÓN.
<http://www.cedes.org/publicaciones/documentos/EdSup/2014/10669.pdf>
- Kaplan, Carina, (2006) “La inclusión como posibilidad”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Lewkowicz, Ignacio. (2003). “Generaciones y constitución política”. Publicación electrónica citada en www.estudiolwz.com.ar. Julio de 2003.
- Martín Criado, E. (2009). Generaciones / clases de edad. En R. Reyes (Dir.), Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social. MadridMéxico: Ed. Plaza y Valdés.
- Segura, R. (2015). Vivir afuera. Antropología de la experiencia urbana. Buenos Aires, UNSAM. Cap. V. Pp. 127-150.
- Terigi, F (2014): La Inclusión como problema de las políticas educativas. En Feijoó, María del Carmen, Poggi Margarita, Coordinadoras (2014).Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión - 1a ed. - ISBN 978-987-1875-31-3.. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE-Unesco, 2014.
- Vazquez, M, Vommaro P. Nuñez, P. Blanco, R (comps). (2015). Militancias juveniles en la Argentina democrática. Trayectorias, espacios y figuras de activismo.1ra edición. Buenos Aires 2017.

- Vommaro, P. (2015). Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina. Tendencias, conflictos y desafíos. Grupo Editor Universitario, Buenos Aires. Cap. Iy III.
- Vommaro, P. (2017). «Territorios y resistencias: configuraciones generacionales y procesos de politización en Argentina con perspectiva latinoamericana», en Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y